



- FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No.: 002/2017 -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **28 de abril del 2017**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, el **C. ARMANDO TRUJILLO SICARIOS**, se apersona para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el **FALLO** de adjudicación del concurso por Licitación Pública Estatal **No. SOP-C-LP-REH-025-2017**, referente los trabajos de:

REHABILITACION DE LA CARRETERA SANALONA-LIMITES DEL ESTADO DE DURANGO, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA.

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, el presente Fallo está formulado con base a lo estipulado en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo en su Sesión No. 1, de fecha 25 de abril de 2017.

SEGUNDO.- A continuación se señalan los nombres o denominaciones sociales de los licitantes cuyas propuestas son desechadas, señalando las causas fundadas y motivadas para ello:

Nombre del licitante:	Condición técnica requerida:	Causas de incumplimiento:
1. Bienes, Obras, Sistemas y Servicios S.A. de C.V	FRACCION XXI (CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO: INCISO 19 (El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación, numero de concurso, numero de contrato, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan).	Los documentos presentados relativos a PT-1, PT-2, PT-3, PT-4, PT-7, PT-8, PT-9 y PT-10, incumplen con lo exigido por la convocante.



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-LP-REH-025-2017

Hoja No. 2 de 5

<p>2. Desarrollo Integral del Évora, S.A. de C.V.</p>	<p>FRACCION XXI (CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO:</p> <p>INCISO 3 (La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada);</p> <p>DOCUMENTO PT-3 (Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad o arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos. Tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta-compromiso de arrendamiento y disponibilidad. (Deberá anotar todo el equipo y la maquinaria de construcción que intervienen en la integración de la Propuesta).</p>	<p>El documento identificado como PT-3, no cumple con lo exigido por la convocante.</p>
<p>3. DOCSASIN Integradora, S.A. de C.V., de manera conjunta con GIINSA Integradora, S.A. de C.V.</p>	<p>DOCUMENTO PT-2: Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo detallado de ejecución de los trabajos</p>	<p>El documento presentado no corresponde al solicitado (la descripción de la obra no es correcta)</p>
<p>4. Construcciones Nayra, S.A. de C.V., de manera conjunta con Arrencosa, S.A. de C.V.</p>	<p>FRACCION XXI (CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO:</p> <p>INCISO 19 (El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, número de contrato, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan);</p>	<p>En el documento PT-10: El documento que presentaron no está dirigido a nombre del titular de la dependencia convocante, ni a la dependencia convocante.</p>



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-LP-REH-025-2017

Hoja No. 3 de 5

<p>5. Triturados del Humaya, S.A. de C.V.</p>	<p>FRACCION XXI (CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO:</p> <p>INCISO 19 (El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, número de contrato, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan);</p>	<p>En los documentos PT-11, PT-12, PT-13 y PT-14 que presentaron, no están dirigidos a la dependencia convocante.</p>
<p>6. Constructora y Cribados Almoza, S.A. de C.V.</p>	<p>FRACCION XXI (CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO:</p> <p>INCISO 19 (El no incluir en alguno de los documentos: la mención de la dependencia a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, número de contrato, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan).</p>	<p>En el documento PT-5: El Nombre de la obra y número de concurso anotado en dicho documento, no corresponde a la obra especificada en la convocatoria.</p>
<p>7. Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.</p>	<p>DOCUMENTO PE-10 (Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés).</p> <p>DOCUMENTO PE-13 (Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo de la propuesta.</p> <p>Tomar en cuenta al analizar la mano de obra, la utilización de la herramienta menor y mandos intermedios en la presentación de la propuesta.</p> <p>Deberá considerarse el precio de los combustibles sin I.V.A., al día de la presentación de la propuesta.</p>	<p>En el documento PE-10: En el cálculo del costo por financiamiento, no aplicó el interés a favor.</p> <p>La fecha de presentación anotada en el documento, es diferente a la señalada en la convocatoria para el acto de apertura.</p> <p>En el documento PE-13: En el Catálogo de básicos Clave CE-AC-20, no consideró el insumo solicitado en la junta de aclaraciones.</p>



FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-LP-REH-025-2017

Hoja No. 4 de 5

<p>8. Constructora y Arrendadora LÓPEZ, S.A. de C.V.</p>	<p>Artículo 54, párrafos primero y segundo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa: Para la evaluación de las propuestas económicas, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública verificará la solvencia de las propuestas económicas presentadas por los licitantes. Serán declaradas solventes siempre que estén comprendidas dentro del rango del presupuesto base de obra y el ochenta por ciento de dicho presupuesto.</p>	<p>En el documento PE-3: La propuesta económica que presentó por la cantidad de \$31,920,588.58 no está comprendida dentro del rango que resultó a (\$34,881,579.68 a \$43,601,974.61)</p>
<p>9. Constructora BOGAX, S.A. de C.V.</p>	<p>FRACCION XXI (CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO:</p> <p>Inciso 3 (Si se omitió escribir con letra o número uno o varios precios unitarios);</p> <p>Documento PE-6 (Tabla de cálculo de factor de salario real).</p> <p>NOTA: Deberá considerarse para el cálculo, los porcentajes actualizados por cuotas del IMSS.</p>	<p>En el documento PE-3: Omitieron escribir con letra precios unitarios.</p> <p>En el documento PE-6: No presentó el documento por el cual el IMSS le avaló el porcentaje de riesgo de trabajo que aplicó.</p>
<p>10. Constructora Regional de Sinaloa, S.A. de C.V.</p>	<p>Documento PE-6 (Tabla de cálculo de factor de salario real).</p> <p>NOTA: Deberá considerarse para el cálculo, los porcentajes actualizados por cuotas del IMSS.</p> <p>Documento PE-10 (Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Anexar copia del indicador económico más los puntos de sobrecostos que generan una tasa de interés, a utilizar, emitida por una institución financiera (carta de institución financiera que avale la tasa de interés).</p>	<p>En el documento PE-6: No describió las categorías solicitadas por la dependencia convocante.</p> <p>El excedente de tres salarios mínimos no se aplicó a todo el personal relacionado.</p> <p>En el documento PE-10: El cálculo del costo por financiamiento, no se apegó a lo solicitado por la dependencia convocante en los formatos de llenado.</p>

TERCERO.- Con base en el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo, se hace mención de las proposiciones que resultaron solventes y de los importes de las mismas ordenados de menor a mayor, siendo:



SINALOA
SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

armando.trujillo@sinaloa.gob.mx
Tel. 667-758-70-00 Ext. 2407
www.sinaloa.gob.mx

Av. Insurgentes s/n. 1er. piso
Centro Sinaloa, C.P. 80129
Culiacán, Sinaloa.

FALLO DEL CONCURSO No.
SOP-C-LP-REH-025-2017

Hoja No. 5 de 5

Nombre del Licitante	Importe
1. Obras de Creación, S.A. de C.V.	\$36,566,065.54
2. Administradora de Inmuebles y Fincas, S.A. de C.V.	\$39'573,807.62

CUARTO.- Con base en lo señalado por los artículos 51, 52, 53, 54 y 56 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa el Dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo, el FALLO de la Licitación Pública es a favor de la compañía **OBRAS DE CREACION, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Mario Iribe Sarabia, con un importe de: -----
\$36'566,065.54 (TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA ===== Y CINCO PESOS 54/100 M.N.), ya que su propuesta resultó ser la solvente más baja del promedio.

QUINTO.- Se comunica al Licitante con el FALLO a su favor que la fecha probable de firma del contrato es el día 02 de mayo del 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de esta Secretaría.

SEXTO.- Asimismo, se indica que la fecha de inicio de los trabajos es el 09 de mayo del 2017 y de terminación es el día 31 de diciembre del 2017, con un plazo para su ejecución de 237 (doscientos treinta y siete) días naturales.

SÉPTIMO.- El FALLO será comunicado a los participantes a través de publicación en la página de la Secretaría y entrega en las oficinas de la Dirección de Contratos.


~~C. ARMANDO TRUJILLO SICAÑOS~~
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.